

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE TELEEMERGENCIAS

En el proceso de evaluación, se tendrán en cuenta tres tipos de evaluaciones: evaluación inicial o predictiva, evaluación formativa y evaluación sumativa.

En primer lugar, la **evaluación inicial** permitirá conocer el nivel de conocimientos que, previamente a la impartición de estos, tiene el alumnado sobre cada unidad temática. A partir de los resultados obtenidos en esta evaluación inicial, se estructura el correspondiente proceso de aprendizaje.

Seguidamente, la **evaluación formativa** se obtendrá a partir de la observación del alumnado en su trabajo diario, su actitud, la realización de las diferentes prácticas, la expresión oral y/o escrita en las diferentes tareas, etc. El resultado obtenido en esta evaluación, guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso por parte del profesorado.

Finalmente, la **evaluación sumativa o final** dará lugar a la calificación del módulo profesional. Para superar el módulo profesional, el alumnado deberá demostrar un dominio de los criterios mínimos establecidos en la normativa correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias anteriormente citada.

Procedimientos de evaluación:

Durante el curso habrá dos exámenes parciales cuya calificación se reflejará en sus correspondientes sesiones de evaluación. Las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo. Para aprobar será necesario obtener **como mínimo la calificación de cinco**.

La calificación de la evaluación final en la convocatoria de recuperación ordinaria tendrá en cuenta el promedio de las calificaciones parciales obtenidas a lo largo del curso. En esta evaluación final ordinaria de Junio, el alumno

podrá examinarse de las evaluaciones parciales no aprobadas en primera instancia.

En el caso de no superar el módulo, se llevará a cabo una evaluación extraordinaria con un examen global de todo el módulo.

Instrumentos de Evaluación:

Las pruebas que se realizarán comprenderán:

- Exámenes teóricos de los contenidos objeto de estudio:

Según el criterio del profesorado, pueden ser preguntas cortas o largas, test, etc.

- Actividades prácticas donde se valorará la destreza, habilidad, y el nivel de conocimientos adquiridos en relación a cada Unidad de Trabajo.
- Apreciación del profesorado (trabajo en clase, participación en las actividades, interés por el módulo, destreza manual etc.).

La calificación del módulo o unidades a evaluar se obtendrá del sumatorio de las pruebas anteriormente citadas, junto con los trabajos que, en el periodo concreto, se puedan proponer.

Criterios de calificación

La evaluación de los contenidos del módulo impartidos a lo largo del curso escolar se distribuye en 2 evaluaciones.

La nota final de cada una de esas evaluaciones se obtendrá a partir del sumatorio de 3 tipos de contenidos concretos: conceptuales, procedimentales y actitudinales. Cada uno de estos contenidos representa un porcentaje específico de la nota final y valora unos aspectos determinados, que se desarrollan a continuación:

- **Contenidos conceptuales (60%):**
 - Contenidos teóricos correspondientes a cada unidad temática

- Su evaluación se realizará a través de pruebas evaluativas según el criterio del profesorado.
- Se realizará una prueba evaluativa por cada evaluación, es decir, dos pruebas evaluativas en total
- **Contenidos procedimentales (40%):**
 - Actividades prácticas correspondientes a cada unidad temática.
 - Su evaluación se realizará a través de actividades entregables, supuestos prácticos, etc. (según criterio del profesorado)
 - Evaluación de la actitud del alumnado en clase:
 - Se evaluarán aspectos como la entrega de trabajos, conexión y seguimiento de la plataforma virtual, interés general del módulo, etc.

La nota global de cada evaluación se calculará con la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los correspondientes contenidos. **Será imprescindible para realizar dicha media una nota mínima en cada uno de ellos de 5 sobre 10.**

Recuperaciones

Para el alumnado que no haya superado el módulo (habiendo obtenido una puntuación inferior a 5 en una o más evaluaciones), se realizará un examen de recuperación en marzo, correspondiente con la **convocatoria ordinaria** que incluirá las evaluaciones no superadas (incluyendo contenidos conceptuales y/o procedimentales)

Además, el alumnado también cuenta con la posibilidad de realizar un examen de recuperación en junio, que se corresponde con la **convocatoria extraordinaria**, en el que se evaluarán TODOS los contenidos conceptuales y procedimentales de TODO el curso (primera y segunda evaluación)

Si un módulo queda pendiente del curso anterior el alumnado podrá elegir presentarse en el primer trimestre y titular de esa primera evaluación o, bien, en la tercera evaluación en la convocatoria de pendientes.